

ASUNTO: *Convocatoria de la 2ª Jornada de 2ª División Masculina de Goalball , en Madrid*

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **11 y 12 de junio de 2022**, tendrá lugar en **Madrid**, la **2ª Jornada de 2ª División Masculina de Goalball**, a la que están convocados los siguientes centros y equipos:

FEDERACIÓN	CENTRO	EQUIPO	CATEGORÍA
FCECS	D.T. CATALUÑA	BARCELONA	MASCULINA
FCECS	D.T. CATALUÑA	CATALUNYA	MASCULINA
FEDC	D.T. ASTURIAS	ASTURGOALBALL	MASCULINA
FEDC	D.T. MADRID	CHAMARTÍN	MASCULINA
FEDC	D.T. ARAGÓN	ZARAGOZA	MASCULINA
FEDC	D.T. GALICIA	VIGOALBALL	MASCULINA
FNDA	D.T. NAVARRA	NAVARRA	MASCULINA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	HAMAIIKA BILBAO	MASCULINA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	HAMAIIKA VITORIA	MASCULINA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	ITXAROPENA	MASCULINA

El alojamiento se realizará en la **Residencia del Centro de Recursos Educativos (C.R.E.) de la ONCE en Madrid**. El servicio contratado incluye, para todos los equipos excepto los de Chamartín, desde el **almuerzo** del día **11 de junio** hasta el **almuerzo** del día **12 de junio de 2022**. El equipo de Chamartín deberá presentarse el sábado 11 de junio, antes de las 16:00 horas en el lugar de competición.

El lugar de competición es el **Pabellón Polideportivo del CRE de Madrid**, con entrada por C/ Mario Cabré esquina con C/ Oberón.

El plazo para remitir la propuesta de viaje finaliza el día **25 de mayo de 2022, a las 12:00 horas**.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega



que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo los días **11 de junio** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **12 de junio de 2022**.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 28 de abril de 2022



Gemma León Díaz